

### A ORDEN DE ADQUISICIÓN/TRANSMISIÓN DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO PARA ACCIONES DE TRIODOS BANK (CDA)

NO SOY TITULAR de CDA de Triodos Bank \*
  SOY TITULAR de CDA Triodos Bank

Ordeno  ADQUIRIR  TRANSMITIR

Certificados de depósito para acciones, por la cantidad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ €  
 Precio unitario por certificado \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ €  
 Número de CDA \_\_\_\_\_

Se cargará en la cuenta corriente en Triodos Bank asociada una comisión por transacción del 0,5 %, con un mínimo de 5 euros, por cada compra/venta de certificados de depósito. Estos costes de transacción se calcularán sobre el precio total de la transacción, es decir, el precio del certificado de depósito multiplicado por el número de certificados de depósito adquiridos o vendidos.

Su comisión por esta transacción será de: \_\_\_\_\_ € A rellenar por Triodos Bank  
 Total orden: \_\_\_\_\_ €

Elija la forma de retribución de sus CDA que más le convenga:

Mediante suscripción gratuita de nuevos CDA, sin retención fiscal
  En efectivo, mediante ingreso en la cuenta asociada, con retención fiscal

Letra país D.C. Entidad Oficina D.C. N° Cuenta

Cuenta asociada a sus certificados de depósito para acciones **ES** \_\_\_\_\_ **1 4 9 1 0 0 0 1** \_\_\_\_\_

\*Para adquirir certificados de depósito para acciones es necesario que, previamente, sea cliente de Triodos Bank. Si no es usted cliente, deberá abrir una cuenta corriente. La ejecución de la orden no se llevará a efecto hasta el momento en que existan fondos suficientes y efectivamente disponibles depositados en la cuenta. A estos efectos, cabe señalar que el precio de los CDA puede cambiar en cualquier momento. En caso de que se produzca un cambio en el precio de los CDA, su solicitud de compra será anulada. Dispone de más información en [www.triodos.es](http://www.triodos.es) o llamando al 902 360 940 / 916 404 684. El precio por CDA fluctuará de acuerdo con la valoración descrita en el folleto oficial para la emisión de certificados de depósito para acciones de Triodos Bank NV, accesible en [www.triodos.es](http://www.triodos.es). El pago/cobro del precio de la adquisición/transmisión de su/s CDA se realiza a través de su cuenta asociada en Triodos Bank. Le informamos de que tanto la cuenta asociada como la opción de retribución elegida indicadas en este formulario surtirán efecto para todos los certificados de su titularidad, independientemente de la fecha de adquisición. Los CDA solo pueden ser adquiridos por un titular, sin que se admitan cotitulares ni autorizados o proindivisos. La orden de adquisición/venta se ejecutará por el número entero de CDA y su fracción correspondiente, resultante de dividir la cantidad destinada a la adquisición entre el precio vigente del CDA en la fecha de ejecución de la orden. Sobre dicho importe, se cargará en su cuenta corriente asociada la comisión por transacción correspondiente.

### B DATOS DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

Razón social \_\_\_\_\_ Dirección fiscal \_\_\_\_\_  
 Población \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
 Dirección para comunicaciones \_\_\_\_\_  
 Persona de contacto \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_  
 Fecha de constitución \_\_\_\_\_ CIF \_\_\_\_\_ **CNAE (Clasificación Nacional de Actividad Económica)** \_\_\_\_\_  
 Forma jurídica \_\_\_\_\_ Sector \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_

### C DATOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES Y APODERADOS

**Representante/Apoderado 1** Nombre \_\_\_\_\_ Apellido 1 \_\_\_\_\_ 2 \_\_\_\_\_  
 Fecha nacimiento \_\_\_\_\_ NIF /NIE \_\_\_\_\_ CNO \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_  
**Representante/Apoderado 2** Nombre \_\_\_\_\_ Apellido 1 \_\_\_\_\_ 2 \_\_\_\_\_  
 Fecha nacimiento \_\_\_\_\_ NIF /NIE \_\_\_\_\_ CNO \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_  
**Representante/Apoderado 3** Nombre \_\_\_\_\_ Apellido 1 \_\_\_\_\_ 2 \_\_\_\_\_  
 Fecha nacimiento \_\_\_\_\_ NIF /NIE \_\_\_\_\_ CNO \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Recuerde que puede consultar el estado de sus órdenes llamando al 91 640 46 84. Esta comunicación quedará registrada por Triodos Bank según la regulación vigente durante un periodo de al menos 5 años, y estará disponible para usted durante ese periodo si la requiriera.

### D FIRME AQUÍ


Fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_  
 Hora \_\_\_\_ : \_\_\_\_

Triodos Bank NV S.E.

  
 Mikel García-Prieto  
 Director General

\_\_\_\_\_  
 Representante/Apoderado 1      Representante/Apoderado 2      Representante/Apoderado 3

**NO OLVIDE ADJUNTAR EL RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA TRABAJAR CON TRIODOS BANK**

 Si usted no es TITULAR DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO o no ha realizado anteriormente un test de conveniencia con resultado APTO dentro de los tres años anteriores y un test de mercado objetivo con resultado positivo en el año anterior, es necesario para su correcta tramitación que cumplimente los test que se encuentran disponibles en la web.

**Lea con detenimiento la cláusula de consentimiento y aceptación del contrato de ejecución de órdenes y demás documentación relacionada que figura en el reverso de este impreso. La firma de esta solicitud conlleva su aceptación.**

**CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE ÓRDENES**

Mediante el presente documento, el/los firmantes, en su propio nombre, bien en nombre de la entidad a la que representan o bien en su condición de representante/s legal/es o apoderado/s, declara/n que: (i) Conoce/n con suficiente antelación y acepta/n las condiciones del folleto para la emisión de certificados de depósito para acciones, publicado según Directiva Comunitaria EC/809/2004, y registrado en la Autoridad de los Mercados Financieros holandesa (AFM). El resumen del folleto, cuyo extracto se incluye en el reverso de este documento, está publicado en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)), y accesible a través de [www.triodos.es](http://www.triodos.es) (ii) aceptan haber recibido toda la información necesaria para ordenar la suscripción/transmisión de certificados de depósito para acciones de Triodos Bank y especialmente conocer y aceptar los apartados "Restricciones de venta y de transferencia" y "Factores de Riesgo" contenidos en el folleto publicado en la CNMV, así como el contenido de los documentos "Análisis Riesgo CDA" e "Información Fiscal Relevante para los titulares de certificados de depósito para acciones de Triodos Bank"; (iii) disponen de acceso regular a internet y disponen de una dirección de correo electrónico que figura en este formulario; (iv) aceptan como medio de acceso a la información del producto y de Triodos Bank el sitio web [www.triodos.es](http://www.triodos.es); (v) declaran conocer y aceptar los documentos de: "Declaración de políticas de aplicación en Triodos Bank NV S.E.", concretamente en sus apartados relativos a la política de ejecución de órdenes de Triodos Bank y a las políticas organizativas, de tratamiento de información privilegiada y de gestión de conflictos de interés, y las "Condiciones generales del servicio de recepción, transmisión y ejecución de órdenes de compra/venta de certificados de depósito para acciones de Triodos Bank NV", así como la existencia de registros donde constan las órdenes de ejecución, las operaciones realizadas y los contratos suscritos con los clientes. Asimismo, declara/n que: (1) sus datos personales facilitados a Triodos Bank son verdaderos y exactos, (2) es/son mayor/es de edad, (3) conoce, acepta y ratifica el consentimiento informado prestado para el tratamiento de sus propios datos personales de conformidad con la cláusula de protección de datos personales contenida en el Contrato global para personas físicas residentes o, en su defecto, en el Contrato global para personas jurídicas, si no le fuese de aplicación el anterior, asimismo declarar haber sido informado de las actualizaciones de dichas cláusulas y de la Declaración de Privacidad de Triodos Bank, (4) en el caso de contratación de Certificados de Depósito para Acciones de Triodos Bank de forma no presencial (vía electrónica o telefónica), declara conocer que ha dispuesto con la suficiente antelación de la información referida a dicho producto de inversión, disponible en soporte duradero en [www.triodos.es](http://www.triodos.es), así como al sistema de resolución de conflictos a través del Servicio de atención al cliente, y a la existencia de comisiones y gastos repercutibles (también siempre accesibles solicitando información escrita en el 902 360 940, en el 9160404 684 o en [www.triodos.es](http://www.triodos.es)).

**¿QUÉ PASARÁ UNA VEZ ENVIADO ESTE FORMULARIO DE ADQUISICIÓN/TRANSMISIÓN?**

En cuanto recibamos este formulario firmado y la documentación requerida, procederemos a tramitar la orden de adquisición/transmisión de certificados de depósito para acciones de Triodos Bank. Si usted no es TITULAR DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO o no ha realizado anteriormente un test de conveniencia con resultado APTO dentro de los tres años anteriores y un test de mercado objetivo con resultado positivo en el año anterior, es necesario para su correcta tramitación que cumplimente los test que se encuentran disponibles en la web así como en cualquiera de nuestras oficinas. Si el resultado de la evaluación realizada resulta Apto, se ejecutará la operación ordenada y le enviaremos comunicación de CONFIRMACIÓN DE ADQUISICIÓN/TRANSMISIÓN de certificados de depósito para acciones de Triodos Bank, junto con el documento de políticas MIFID de aplicación en Triodos Bank en su caso, que tiene a disposición en la web [www.triodos.es](http://www.triodos.es). Para cualquier consulta o aclaración, tiene a su disposición al equipo de profesionales de Triodos Bank. Llámenos al 902 360 940 / 916 404 684 y le atenderemos personalmente.

Tiene más información en el documento relativo a la información previa a la contratación de CDA y preguntas frecuentes en la página web [www.triodos.es](http://www.triodos.es).

**EMISOR, DEPOSITARIO Y COMERCIALIZADOR**

Los certificados de depósito para acciones de Triodos Bank (CDA) son emitidos por la Fundación SAAT (Foundation of Stichting Administratiekantoor Aandelen Triodos Bank, registrada en la ciudad de Zeist, Nieuweroordweg 1, 3704 EC, Zeist, Países Bajos, con número de Registro Comercial 41179632). Triodos Bank NV es la entidad gestora y depositaria de los certificados de depósito para acciones de Triodos Bank. Triodos Bank NV Sucursal en España actúa como entidad comercializadora. Dado que el emisor de los CDA es una entidad holandesa, el régimen fiscal de este producto de inversión y de la rentabilidad que este pueda generar se encuentra sometida a las peculiaridades propias de un producto no nacional.

Este es un extracto del folleto oficial para la emisión de certificados de depósito para acciones de Triodos Bank, fechado a 14 de junio de 2018, y que puede obtenerse de manera gratuita contactando con Triodos Bank NV, S.E., en la página web del banco [www.triodos.es](http://www.triodos.es) y cuyo resumen en castellano se encuentra publicado en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es).

La firma de este formulario significa la aceptación de las condiciones de emisión tal y como están descritas en el folleto de emisión de certificados de depósito para acciones de Triodos Bank accesible en [www.triodos.es](http://www.triodos.es).

El futuro inversor debe analizar con detenimiento el capítulo "Factores de riesgo" del folleto publicado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Si alguno de los riesgos mencionados llegase a materializarse, el valor de los certificados de depósito podría disminuir y el inversor podría perder parte o la totalidad de su inversión. Debido a las características de este producto, el suscriptor deberá consultar toda la información relativa al mismo para adoptar la decisión más adecuada a su perfil de inversión.

**FUNDACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ACCIONES DE TRIODOS BANK (SAAT)**

(establecida en los Países Bajos como fundación, con sede corporativa en Zeist, Países Bajos)

Oferta de hasta 4.000.000 nuevos certificados de depósito para acciones ordinarias con un valor nominal de 50 euros cada una en TRIODOS BANK NV

(establecido en los Países Bajos como sociedad anónima, con sede social en Zeist, Países Bajos)

Triodos Bank NV (el banco) ofrece a través de la Fundación para la Administración de las Acciones de Triodos Bank (el emisor) hasta 4.000.000 de certificados de depósito para acciones en forma nominativa (los certificados de depósito) respecto a acciones ordinarias en forma nominativa con un valor nominal de 50 € cada una (las acciones) en el capital del banco (la oferta). La oferta pública presentada en Bélgica, Alemania, Países Bajos, España y Reino Unido. Este documento (el folleto) constituye un prospecto para los objetivos del Artículo 5.3 de la Directiva 2003/71/EC (Directiva de folletos) modificada por la Directiva 2010/73/EC y ha sido preparado de acuerdo con el Artículo 5:9 de la Ley de Supervisión Financiera (Financial Supervision Act, FSA) y la normativa vigente. Este folleto ha sido aprobado y archivado por la Autoridad Holandesa de los Mercados Financieros (Autoriteit Financiële Markten, AFM). Triodos Bank NV ha solicitado a la AFM que facilite un certificado de aprobación y una copia de este documento a las autoridades competentes de cada país donde el banco tiene sucursales: Bélgica, Alemania, España y Reino Unido.

Los certificados de depósito no han sido ni serán admitidos a cotización en ninguna Bolsa de valores. El emisor, sin embargo, mantendrá un mercado para los certificados de depósito. Los certificados de depósito se ofrecen solo en aquellas jurisdicciones y a aquellas personas a las que legalmente les está permitido ofrecer y vender los certificados de depósito.

Para una descripción de las restricciones de la oferta, la venta y las transferencias de las acciones y la distribución de este folleto en otras jurisdicciones, véase el apartado "Restricciones de venta y de transferencia".

Los certificados de depósito y las acciones subyacentes serán emitidos de forma continua, con exclusión de los derechos preventivos de los titulares de certificados de depósito (titulares de certificados de depósito) en el momento de la oferta. El número existente de certificados de depósito será distribuido proporcionalmente en las nuevas emisiones.

El precio de emisión de los certificados de depósito (el precio de emisión) será determinado diariamente por el banco sobre la base del valor liquidativo más recientemente calculado por el banco, dividido por el número de certificados de depósito emitidos (valor liquidativo por certificado de depósito) y con conocimiento de los resultados corrientes obtenidos por el Comité Ejecutivo del banco (el Comité Ejecutivo). Los resultados corrientes que se presenten después del cálculo del último valor liquidativo se determinará sobre la base de la administración financiera. El precio de emisión por certificado de depósito se redondeará a euros completos y los decimales de 0,5 euros y superiores se redondearán al alza. El precio de emisión aplicable puede ser solicitado al banco diariamente y se publica también en sus páginas web locales. En Bélgica [www.triodos.be](http://www.triodos.be), en Alemania [www.triodos.de](http://www.triodos.de), en los Países Bajos [www.triodos.nl](http://www.triodos.nl), en España [www.triodos.es](http://www.triodos.es) y en el Reino Unido [www.triodos.co.uk](http://www.triodos.co.uk).

Se percibirá un cargo por transacción del 0,5 %, con un mínimo de 5 euros, por cada compraventa de certificados de depósito. Estos costes de transacción se calcularán sobre el precio total de la transacción, es decir, el precio del certificado de depósito multiplicado por el número de certificados de depósito.

En algunos periodos se podrían aplicar descuentos sobre el precio de adquisición o sobre los costes de transacción para algunos inversores. Estos descuentos se publicarán en las páginas web locales del banco.

Las asignaciones serán realizadas por el Comité Ejecutivo en nombre del emisor. La política de asignación tendrá en cuenta la importancia de un diferencial equilibrado de las titularidades de los certificados de depósito. Además, el número de certificados de depósito poseídos directa o indirectamente por cualquier titular de certificado de depósito se limitará a un máximo de 10 % del número total de certificados de depósito en circulación. El Comité Ejecutivo está autorizado en nombre del emisor a rechazar suscripciones sobre certificados de depósito o a asignar un número limitado. Además, el Comité Ejecutivo puede decidir en cualquier momento limitar, suspender o excluir la emisión de certificados de depósito. Cualquier decisión de interrupción de la emisión será anunciada en las páginas web locales del banco.

Los certificados de depósito están inscritos y se inscribirán en el registro de titulares de certificados de depósito (el registro) que gestiona el banco. Tras la asignación el suscriptor recibirá una prueba de la inscripción en el registro.

Los derechos derivados de los certificados de depósito incluidos en esta emisión estarán vigentes desde la fecha en que se haya abonado el precio de emisión al banco y los certificados de depósito hayan sido entregados al titular de los certificados de depósito mediante inscripción en el registro.

El folleto está constituido según el Artículo 5.3 de la Directiva 2003/71/EC ("Directiva de folletos de Emisión") modificada por la Directiva 2010/73/EC y ha sido elaborado de acuerdo con el Artículo 5:9 de la Ley de Supervisión Financiera (Wet financieel toezicht, la FSA) y las normas derivadas de esta. Este folleto ha sido aprobado y presentado ante la Autoridad Holandesa de Mercados Financieros (Autoriteit Financiële Markten, la AFM).

Este folleto está fechado el 14 de junio de 2018